

## Legislación Nacional

LEY 20438 SOCIEDADES DEL ESTADO Petroquímica Bahía Blanca S.A. Construcción de planta productora de etileno y propileno. Plazo. Prórrogasanc. 23/5/1973; promul. 23/5/1973; publ. 5/6/1973 En uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto de la Revolución Argentina, El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley: Art. 1.- Prorrógase hasta el 31 de julio de 1973 el plazo establecido por el art. 11 de la ley 19334. Art. 2.- Comuníquese, etc. Lanusse – Aguirre Obarrio